



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**

**CONVOCATORIA PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES  
CIENTÍFICAS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE  
PAÚL MUNICIPIO DE CALDAS**

**LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA,** en cumplimiento de lo prescrito en la subsección 2 del Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 "De la organización de las Empresas Sociales del Estado", artículo 2.5.3.8.4.2.3 numeral 2,

**CONVOCA**

**A LAS ASOCIACIONES CIENTÍFICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE CALDAS,** para la elección del representante del sector científico ante la Junta Directiva de la ESE Hospital en mención.

Este representante del sector Científico de la Salud será designado entre los candidatos de las ternas propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia de la ESE, entendida esta como el Departamento de Antioquia.

Las hojas de vida de quienes conformen la terna deben cumplir con los requisitos definidos en el Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.8.4.2.4 numeral 3 los cuales son: Poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas de la Salud, y no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

Las Asociaciones científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia de la ESE, remitirán mediante oficio las hojas de vida que conforman la terna y el certificado de existencia y representación legal, el cual deberá ser dirigido a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección de Calidad y





Red de Servicios- a más tardar el día treinta y uno (31) de octubre de 2019, y radicado en la Gobernación de Antioquia ubicada en el Centro Administrativo Departamental José María Córdoba – Alpujarra-

Lo anterior con el fin de elegir el representante ante la Junta Directiva de la ESE Hospital San Vicente de Paúl del municipio de Caldas.

Información adicional en los teléfonos 3839843 – 3839845 o al email [diana.naranjo@antioquia.gov.co](mailto:diana.naranjo@antioquia.gov.co).

*Gabriela Cano*

**LILIAM GABRIELA CANO RAMÍREZ**

Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyecto	Revisó	Aprobó
Diana María Naranjo García Profesional Universitaria –16/09/2019	Maria del Pilar Tobón Díaz Profesional Universitaria/ - Abogada 16/09/2019	Elizabet Quintero Salazar– Directora de Calidad y Red de Servicios 16/09/2019

